



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

MIÉRCOLES

HACE 100 AÑOS

A nuestros suscriptores: Habiendo visto obligados a cambiar algunos partidores, es posible que para de Uds. haya irregularidad en la del diario. Suplicamos a quien ciba con puntualidad avisarnos tamente.

Viernes, 28 de febrero

No. 38346

Año 107

Guayaquil, miércoles 28 de febrero de 1990

2 secciones

32 páginas

00000019

EGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREDIAL LUZ MARIA C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIAL LUZ MARIA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de diciembre de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarite Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1 000486 el 20 de febrero de 1990.

2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis F. Espinoza Monge, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/600,000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/700,000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/600,000,00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** - La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Luis Espinoza Monge, Herederos de Luis Espinoza Gárate, Herederos de Jorge Espinoza Gárate, William Espinoza Gárate, y Marcos Espinoza Gárate.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, representado en Certificados de Aportación en los que constará su carácter de no negociables, y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden."

Guayaquil, 20 de febrero de 1990.
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Feb. 28